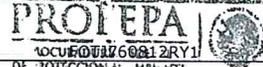




FECHA: lunes, 30 de mayo de 2016

RFC: _____



DATOS DEL COMISIONADO

FLORES

TRISTE

Apellido Paterno

Apellido Materno

Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 776

Nivel y Puesto:

JUAN MANUEL
Nombre (s)

PQ2 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

A LOS MUNICIPIOS DE COYOMEAPAN, ACATENO, TLATLAUQUITEPEC, AQUIXTLA, CHIGNAHUAPAN, ZACAPOAXTLA, PARQUE NACIONAL IXTAPOPO Y SU AREA DE INFLUENCIA, MUNICIPIOS DE ATLIXCO, TOCHIMILCO Y ATZITZIHUACAN, HONEY, AHUAZOTEPEC Y ACAJETE TODOS PERTENECIENTES AL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29 DE ABRIL Y 06, 17, 18, 19, 20, 26 DE MAYO DEL 2016.

Con el objeto de: REALIZAR VISITAS DE INSPECCION OCULAR EN ATENCION A DENUNCIAS PROMOVIDAS ANTE ESTA PROCURADURIA FEDERAL, REALIZAR VISITAS DE INSPECCION A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADMINISTRATIVOS EMITIDAS POR LA SUBDELEGACION JURIDICA, REALIZAR VISITAS DE INSPECCION A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES; IMPLEMENTACION DE OPERATIVO FORESTAL EN LA REGION IXTAPOPO Y SU AREA DE INFLUENCIA PERTENECIENTE AL ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFAP/27.3/2C.27.3/ 1249/16	MUNICIPIO DE COYOMEAPAN, ESTADO DE PUEBLA.	20-abr	20-abr	0.5	850.00	425.00
PFAP/27.3/2C.27.3/ 1249/16	MUNICIPIO DE COYOMEAPAN, ESTADO DE PUEBLA.	21-abr	21-abr	0.5	850.00	425.00
PFAP/27.3/2C.27.3/ 1252/16	MUNICIPIO DE ACATENO, PUEBLA	22-abr	22-abr	0.5	850.00	425.00
PFAP/27.3/2C.27.3/ 1351/16	MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA	26-abr	26-abr	0.5	850.00	425.00
PFAP/27.3/2C.27.3/ 1349/16	MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA	27-abr	27-abr	0.5	850.00	425.00
PFAP/27.3/2C.27.3/ 1365/16	MUNICIPIO DE AQUIXTLA, PUEBLA	28-abr	28-abr	0.5	850.00	425.00
PFAP/27.3/2C.27.3/ 1353/16	MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA	29-abr	29-abr	0.5	850.00	425.00
PFAP/27.3/2C.27.3/ 1452/16	MUNICIPIOS DE ATLIXCO, TOCHIMILCO Y ATZITZIHUACAN, PUEBLA	06-may	06-may	0.5	850.00	425.00
PFAP/27.3/2C.27.3/ 1606/16	MUNICIPIO DE HONEY, PUEBLA	17-may	17-may	0.5	850.00	425.00
PFAP/27.3/2C.27.3/ 1609/16	MUNICIPIO DE AHUAZOTEPEC, PUEBLA	18-may	18-may	0.5	850.00	425.00
PFAP/27.3/2C.27.3/ 1611/16	MUNICIPIO DE HONEY, PUEBLA	19-may	19-may	0.5	850.00	425.00
PFAP/27.3/2C.27.3/ 1607/16	MUNICIPIO DE HONEY, PUEBLA	20-may	20-may	0.5	850.00	425.00
PFAP/27.3/2C.27.3/ 1733/16	MUNICIPIO DE ACAJETE, PUEBLA	26-may	26-may	0.5	850.00	425.00
TOTAL						\$ 5,525.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASSETAS	0.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 5,525.00

IMPORTE EN LETRA: CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

JUAN MANUEL FLORES TRISTE
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bp.

MCE ALMA ROSA MARTÍNEZ PEDRAZA
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ.
DELEGADA DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE PUEBLA.

Vo. Bp.

ING. EFREN SIERRA PEÑA
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Handwritten notes:
RUC A 418666/44568
D 418676/44572
D 418683/44575
D 418687/44574
SE 418691/44580

Sireok



25 ABR 2016
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y QUEJAS

INFORME DE LA COMISIÓN

Memorandum No. PFFPA/27.3/0213/2016

25 ABR 2016
RECIBIDO

Dirigido a: Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez

Delegada en el estado de Puebla

Periodo o fecha de la comisión:
20-21 / abril de 2016

Lugar: Región Sierra negra del estado de Puebla, localidades de Xaltilica, Xaltepec, Matlahuacala, municipio de Coyomeapan.

Actividades:

Atención a denuncia

Objeto de la comisión:

En atención al oficio no. PFFPA/27.3/2c.27.2/1249 /16, de fecha 19 de abril de 2016, mediante el cual se nos comisiona dar atención a la denuncia registrada con el expediente No. PFFPA/27.7/2c.28.2/0125-15, en la cual mencionan que en las comunidades de Xaltilica, Xaltepec y Matlahuacala, municipio de Coyomeapan, están realizando la tala clandestina de árboles (ocotes, encinos entre otros legítimos de la región)de manera inmoderada las siguientes personas:

Nombre de los denunciados en la localidad de Xaltilica	Nombre de los denunciados en la localidad de Xaltepec	Nombre de los denunciados en la localidad de Matlahuacala
Abel Altamirano Hernández	Juan Ramírez Alta	Margarito Montalvo Filomeno
Roberto Altamirano Hernández	Abel Alta Moreno	Alejandro Filomeno Montalvo
Teófilo Altamirano Hernández	Nicolás Ramírez Juárez	Pablo Montalvo Cuello
Florencio de la Cruz Ramírez	Modesto Zeferino Ramírez Hernández.	Dioscoro Mendez Rojas
Victorino Ramírez Téllez		Antonio Montalvo Juárez
Cosme Moreno Ramírez		Javier Montalvo Cuello
		Pablo Montalvo Martínez.

Síntesis:

Siendo las 06:00 horas del día 20 de Abril del presente año, nos trasladamos a la región de la Sierra negra, perteneciente al estado de Puebla, a la localidades indicadas coordenadas 18° 16' 02.9", 97° 01' 31.0"; 18° 16' 00.8", 97° 01' 31.4"; 18° 16' 03.4", 97° 01' 33.0"; 18° 16' 05.0", 97° 01' 35.2"; 18° 16' 06.7", 97° 01' 35.2"; 18° 15' 56.5", 97° 01' 40.2"; 18° 15' 52.1", 97° 01' 37.5"; 18° 15' 55.6", 97° 01' 30.6"; 18° 15' 54.3", 97° 01' 23.5"; 18° 16' 05.1", 97° 01' 42.6"; 18° 16' 01.2", 97° 01' 51.6"; 18° 15' 38.6", 97° 01' 44.1"; 18° 15' 41.2", 97° 01' 40.0"; 18° 15' 37.8", 97° 01' 41.7"; 18° 15' 40.3", 97° 01' 35.5"; 18° 15' 40.9", 97° 01' 35.4"; 18° 15' 39.1", 97° 01' 33.3"; 18° 15' 38.5", 97° 01' 34.1"; 18° 15' 34.3", 97° 01' 31.6"; 18° 15' 32.9", 97° 01' 32.8"; 18° 15' 27.2", 97° 01' 35.3"; 18° 14' 50.4", 97° 02' 07.0"; 18° 16' 19.1", 97° 02' 14.5"; 18° 15' 19.0", 97° 02' 14.2"; 18° 15' 14.0", 97° 02' 09.2"; para realizar las investigaciones pertinentes, ya que en dicha denuncia no se precisa la ubicación exacta de los hechos ocurridos, por lo que se visitó cada una de las localidades Xaltilica, Xaltepec, Matlahuacala, solicitando el apoyo de las autoridades auxiliares de cada una.

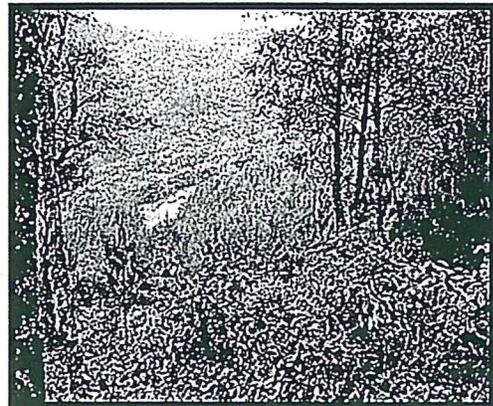
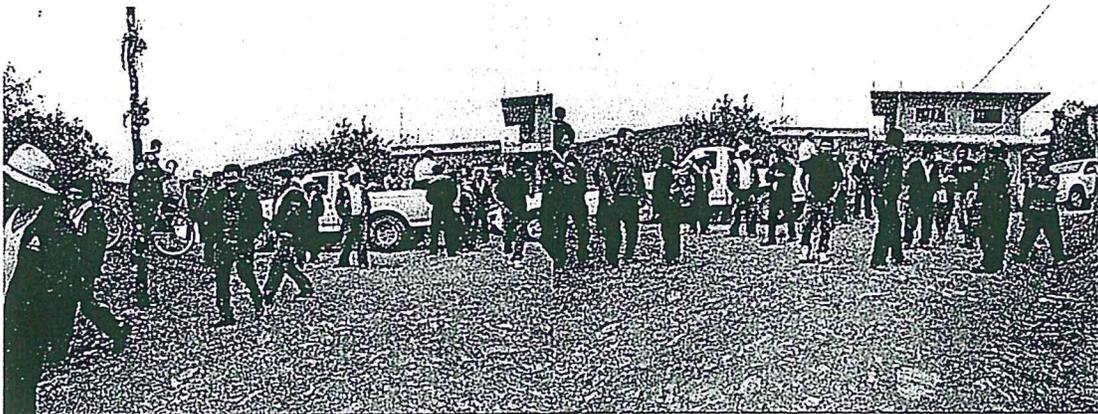
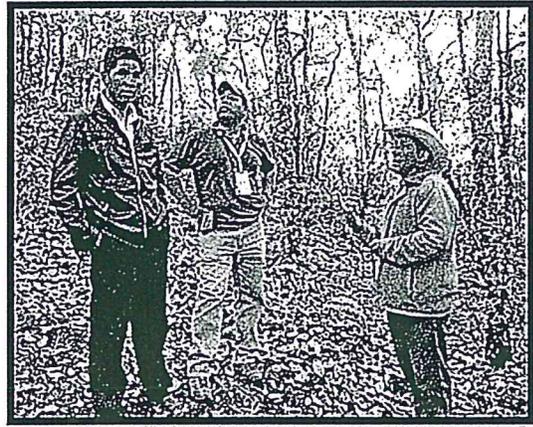
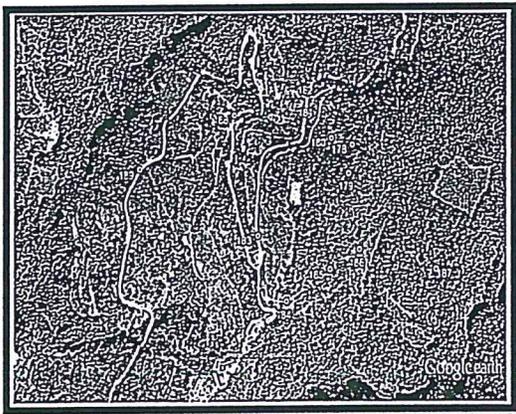
Siendo las 10:00 horas, en primer lugar nos entrevistamos con el C. Teófilo Altamirano Hernández, presidente auxiliar de la localidad de Xaltilica, con domicilio en conocido s/n., quien se identificó con credencial IFE No. 03110102704586, explicándole el motivo de la visita, por lo que se le solicitó la presencia de las personas denunciadas de su localidad, por lo que se reunieron aproximadamente 50 personas, a las cuales se le explico el motivo de nuestra presencia, y se les pidió su colaboración para poder realizar las acciones necesaria y dar atención a la denuncia, por lo que nos acompañaron a cada uno de los predios propiedad de los denunciados,

Recibido
22/04/16
[Signature]

para verificar los hechos.

Realizando el recorrido se observó que los terrenos forestales de Xaltilica, predominan las especies de encino, los cuales están reforestados con plantas de pino, con alturas variables, por lo que no se apreció la tala clandestina inmoderada como manifiestan en la denuncia, por el contrario en la mayoría de los terrenos, se observaron trabajos de reforestación de pino, por lo que se les hicieron algunas recomendaciones para el mejor cuidado del bosque, en dicho recorrido se observaron restos de leña la cual comentan los propietarios que es utilizada para su uso doméstico. Dicha actividad se concluyó a las 20:30 horas, por lo que se pernoctó en la zona.

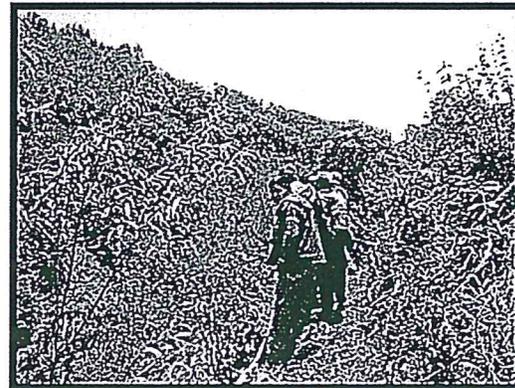
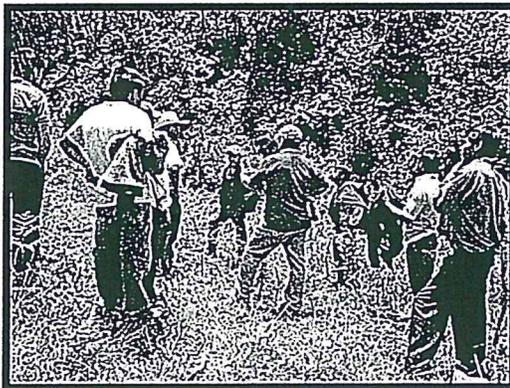
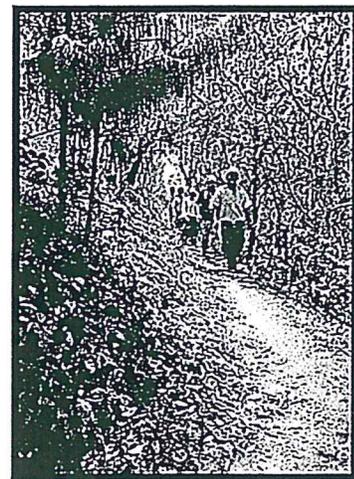
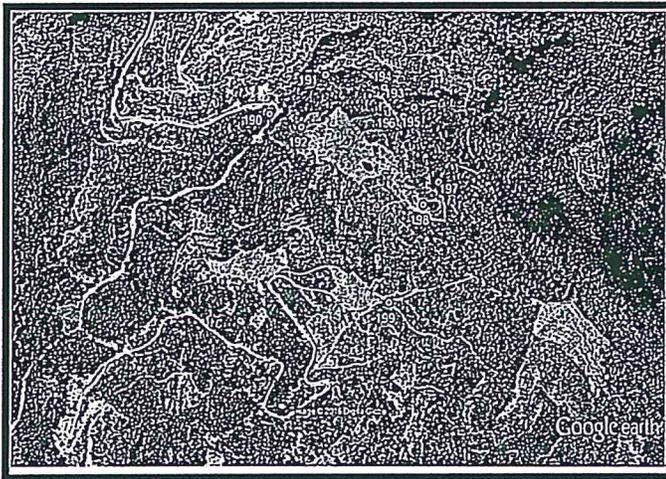
Se anexa el polígono de los lugares recorridos y fotografías del lugar.



Siendo las 8:00 horas del día 21 de Abril del presente año, se procedió al seguimiento de investigación de los hechos denunciados en la localidad de Xaltepec, solicitando el apoyo del C. Raúl Ramírez Alta, presidente auxiliar de la localidad, quien tiene su domicilio en conocido s/n., quien se identificó con su dicho, y a quien se le explico el motivo de la visita y procediendo al recorrido de los terrenos de las 4 personas denunciadas, por lo que se contó con el apoyo para recorrer sus terrenos y verificar los hechos.

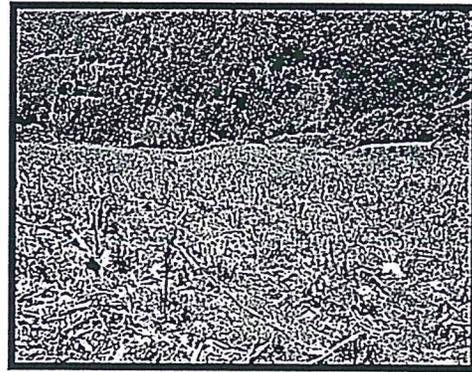
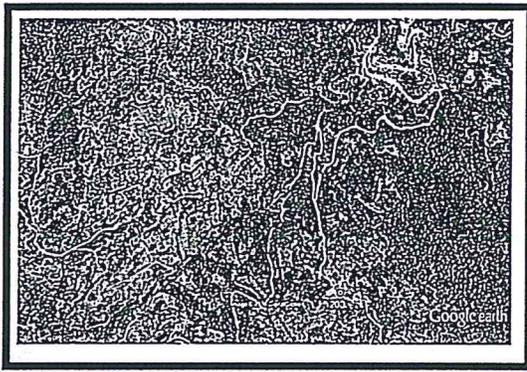
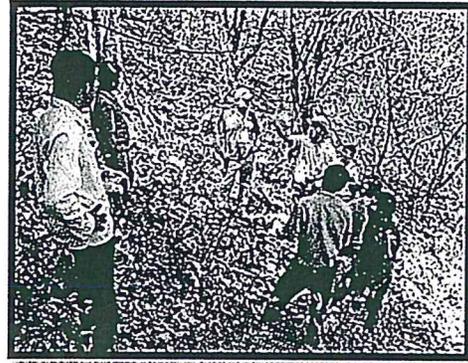
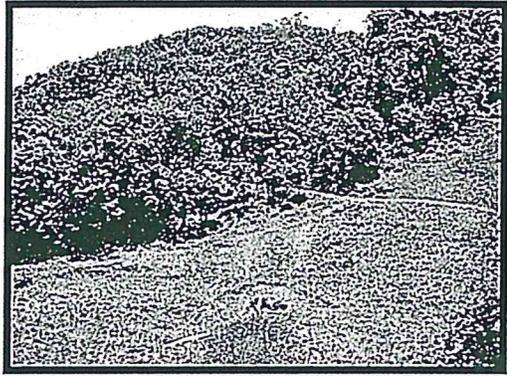
Durante el recorrido se observó que los terrenos forestales de esta comunidad también predomina el arbolado de encino, los cuales se encuentran reforestando con plantas de pino, se observaron restos de leña la cual comentan los propietarios que es utilizada para su uso doméstico, sin embargo se les hicieron algunas observaciones y recomendaciones para el mejor cuidado del bosque.

Se anexa el polígono del lugar recorrido y fotografías.



Siendo las 13:30 horas del mismo día, nos dirigimos a la presidencia auxiliar de la localidad de Matlahuacala, entrevistándonos con el presidente C. Javier Montalvo Cuello, con domicilio en conocido s/n., Matlahuacala, municipio de Coyomeapan, quien se identificó con credencial IFE No. 0310076624199, a quien se le explico el motivo de la visita y se solicitó la presencia de las 7 personas denunciadas, con el fin de acompañarnos al recorrido de vigilancia y verificar los hechos denunciados.

Durante el recorrido se observó que los terrenos de esta localidad son de tipo agrícola, se observaron restos de leña la cual comentan los propietarios que es utilizada para su uso doméstico, Se anexa el polígono del lugar recorrido y fotografías.



Dando por concluida dicha actividad a las 20:00 horas.

Resultados obtenidos:

Como resultado de la comisión en la región de la sierra negra del Estado de Puebla, se realizó recorrido en 17 parcelas propiedad de personas denunciadas en las localidades de Xaltilica, Xaltepec y Matlahuacala, municipio de Coyomeapan. En dicha actividad solo se observaron restos de leña la cual nos comentaron los visitados que es utilizada para uso doméstico, cabe mencionar que en la mayoría de los terrenos se observaron trabajos de reforestación de pino, por lo que se les hicieron algunas recomendaciones para el mejor cuidado del bosque. En la localidad de Matlahuacala, se trata de terrenos agrícolas destinadas al cultivo, por lo que no están regulados por esta dependencia. Así mismo, se les invito a las tres autoridades auxiliares a integrar sus comités de vigilancia ambiental participativa.

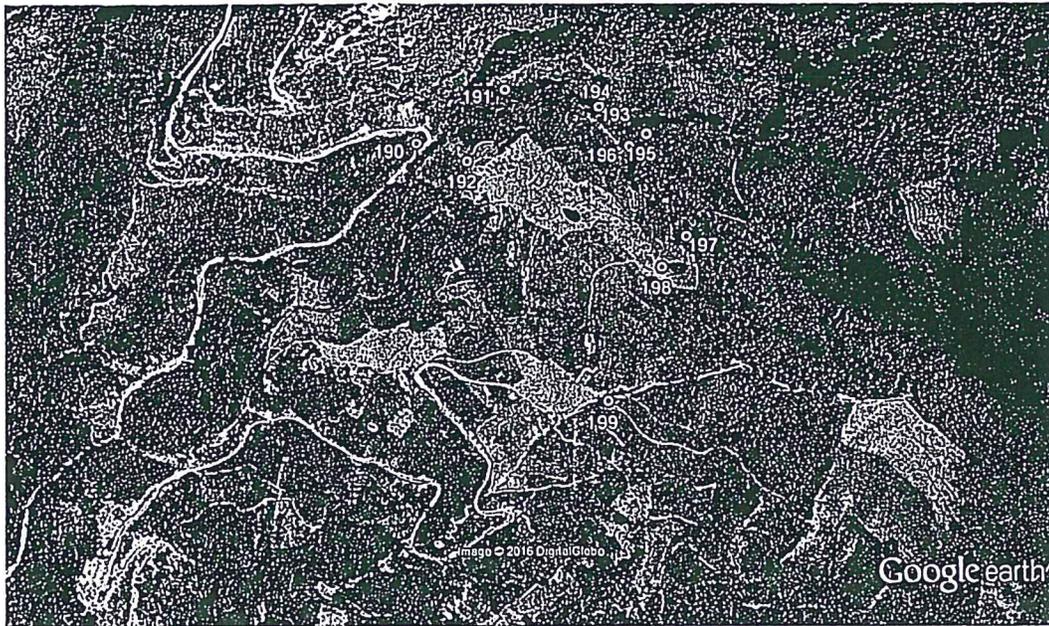
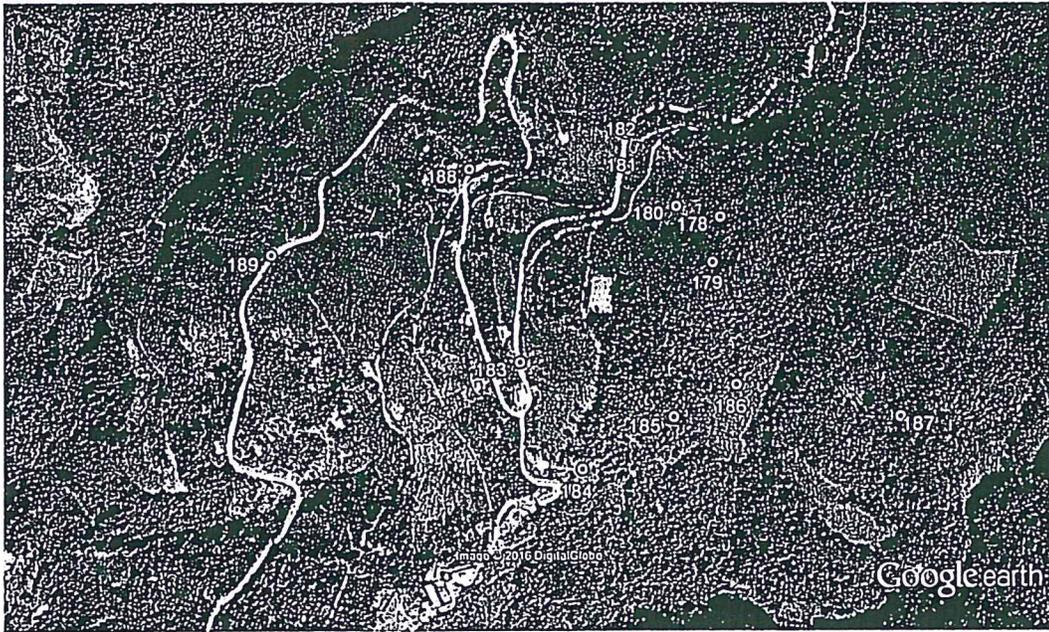
Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedo de usted.

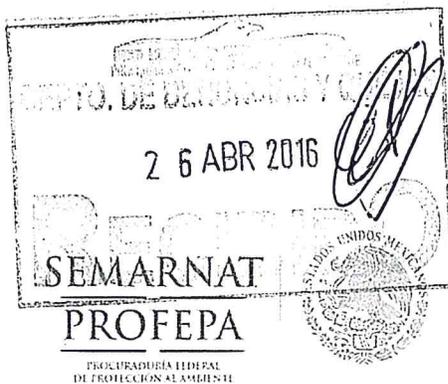
Atentamente los comisionados

C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE

C. FELICITAS LUNA TÉLLEZ

Vo.Bo.
ING. EFREN SIERRA PEÑA
SUBDELEGADO RECURSOS NATURALES





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

INFORME DE LA COMISIÓN

Memorándum No. PFFA/27.3/ 241 / 2016

Dirigido a: Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez

Delegada en el estado de Puebla

Periodo o fecha de la comisión:
22 de abril de 2016

Lugar: Región Sierra Nororiental del estado de Puebla, Localidad de Jilipan, municipio de Acateno, estado de Puebla.

Actividades:

Atención a denuncia

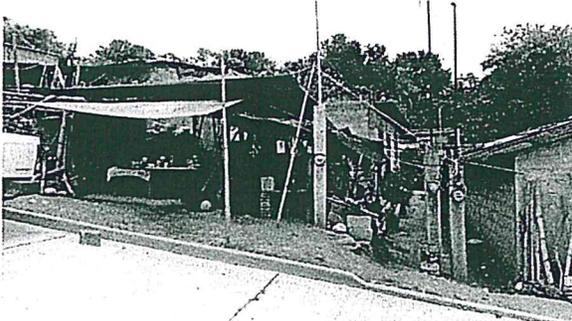
Objeto de la comisión:

Investigar y verificar los hechos denunciados a fin de dar atención a la denuncia registrada con el expediente No. PFFA/27.7/2C.28.2/00076-15, en la cual se denuncian los siguientes hechos: que el Sr. Miguel Mundo González, es el inspector de Jilipan, y tiene un negocio de Madera que proviene de la tala clandestina, y en su domicilio tiene lotes grandísimos de madera que comercializa con carpinteros, fábricas y negocios de la entidad y alrededores, es muy conocido por vender grandes cantidades de madera y tener peones que la cortan de las áreas cercanas a ríos y áreas verdes, ha dejado lugares sin un solo árbol matando y vendiendo animales que viven en dicha zona, manifestando que el lugar donde se desarrollan los hechos que pudieran contravenir a la norma ambiental son los ubicados atrás de la Secundaria y abajo del panteón de Jilipan, Acateno, Puebla.

Síntesis:

Por lo que en cumplimiento al oficio de comisión No. PFFA/27.3/2C.27.2/1252/16, de fecha 19 de abril de 2016, y con la finalidad de verificar la existencia y realización de los hechos denunciados el pasado día 22 de Abril de 2016, me traslade a la región Sierra Nororiental, perteneciente al Estado de Puebla, específicamente a la Localidad de Jiliapa, perteneciente al Municipio de Acateno, Puebla, lo anterior para realizar las investigaciones pertinentes, ya que en dicha denuncia no se precisa el domicilio exacto de los hechos denunciados, por lo que me constituí en el domicilio particular del C. Miguel Mundo González, el cual se encuentra ubicado en Calle Primero de mayo, sin número, en la Localidad de Jiliapa, perteneciente al municipio de Acateno, Puebla, específicamente en las coordenadas geográficas 20° 04' 29.9" Latitud Norte y 097° 11' 31.2" Longitud Oeste; en donde me entrevisté con el C. Miguel Mundo González, quien se identificó con su credencial para votar IFE No. 0027031320817, y a quien se le explico el motivo de mi presencia en el lugar, solicitándole su apoyo y autorización para ingresar a su domicilio particular y realizar una inspección ocular a fin de verificar la existencia de materias primas, productos o subproductos forestales maderables, o de vida silvestre tal y como lo señala la denuncia, persona quien accedió de manera amable a dar el ingreso a su domicilio, y una vez constituidos dentro del mismo, se pudo observar que dicho domicilio corresponde a un lote de aproximadamente 8 metros por 25 en el cual se encuentran establecidas tres viviendas (casa habitación) construidas de Block, cemento y lamina y una de ellas corresponde al domicilio del C. Miguel Mundo González, y entre las viviendas existe un patio de aproximadamente 3 metros por 3 metros, sin que se observara la existencia de materias primas, productos o subproductos forestales maderables, o de vida silvestre, en volúmenes o lotes grandes tal y como lo señala la citada denuncia, siendo importante señalar que solamente se observó un apilamiento de leña en raja en estado seco, y la cual a decir del C. Miguel Mundo

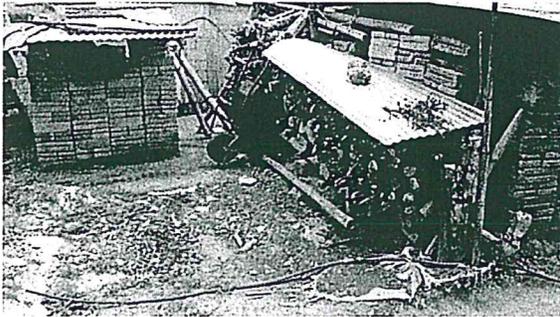
González, es para su consumo (USO DOMESTICO), Se anexan las siguientes fotografías del lugar.



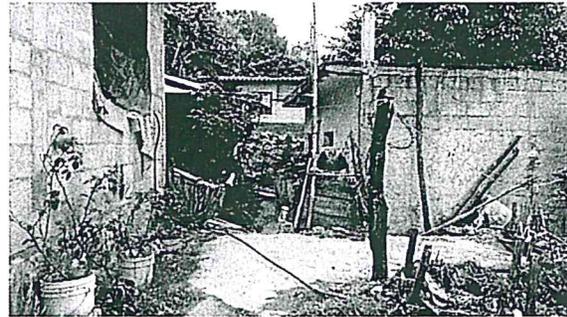
Vista exterior del domicilio particular del C. Miguel Mundo González, Calle 1 de Mayo, Jiliapa, Acateno, Puebla.



Vista del interior del domicilio del C. Miguel Mundo González hacia la calle 1 de Mayo.



Apilamiento de leña en raja y rollo (uso doméstico)



Vivienda del C. Miguel Mundo González.

Resultados obtenidos:

Como resultado de la comisión se tiene que en el interior del domicilio del C. Miguel Mundo González, ubicado en Calle 1 de Mayo, Jiliapa, Acateno Puebla, no existen materias primas, productos o subproductos forestales maderables, o de vida silvestre tal en volúmenes o lotes grandes tal y como lo señala la citada denuncia, por lo que no es procedente instaurar procedimiento administrativo alguno en contra del C. Miguel Mundo González.

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedo de usted.

Atentamente el inspector comisionado

C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE

Vo. Bc.

ING. EFREN SIERRA PENA

SUBDELEGADO RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ.
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.2/1351/16;
ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE: JUAN MANUEL FLORES TRISTE,
PERIODO: 26 DE ABRIL DE 2016
LUGAR: LOCALIDAD DE TATAUZOQUICO, TLATLAUQUITEPEC, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

REALIZAR DILIGENCIA DE INSPECCIÓN CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO TERCERO DEL APARTADO RESUELVE DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2015, EMITIDA DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO PFFPA/27.3/2C.27.2/007-14/186,

SÍNTESIS: EL DÍA 26 ABRIL DE 2016, A LAS 16:00 HORAS SE REALIZÓ DILIGENCIA DE INSPECCIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "EPIFANÍA GIL ENCARNACIÓN" UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA, SIN NÚMERO, EN LA COMUNIDAD DE TATAUZOQUICO, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ESTADO DE PUEBLA, CONCLUYÉNDOSE DICHA ACTIVIDAD A LAS 21:00 HORAS,

RESULTADOS OBTENIDOS: SE EJECUTÓ EL DECOMISO DE LOS BIENES CONSISTENTES EN 7,000 PIEZAS DE MADERA ASERRADA CON ESCUADRÍA (TABLETA) DEL GÉNERO PINUS SP. (PINO), EN ESTADO VERDE Y CORTE RECIENTE, QUE ARROJAN UN VOLUMEN DE 0.994 M³; 20,000 PIEZAS DE MADERA ASERRADA CON ESCUADRÍA (TABLETA) DEL GÉNERO PINUS SP. (PINO), EN ESTADO SECO QUE ARROJAN UN VOLUMEN DE 3.7205 M³; ASÍ COMO DIVERSAS PIEZAS DE MADERA CON ESCUADRÍA DEL GÉNERO PINUS SP. (PINO) CONOCIDAS COMO CUARTONES EN ESTADO VERDE Y DE CORTE RECIENTE LAS CUALES CONFORMAN DOS APILAMIENTOS QUE ARROJAN UN VOLUMEN DE 0.670 M³; 600 PIEZAS DE MADERA CON ESCUADRÍA DEL GÉNERO ALNUS SP. (AILE) CONOCIDAS COMO ÁNGULOS O ESQUINEROS PARA LA FABRICACIÓN DE CAJAS DE EMPAQUE QUE EQUIVALEN A 300 CUADRADOS Y ARROJAN UN VOLUMEN DE 0.140 M³; Y 12,100 PIEZAS DE MADERA CON ESCUADRÍA DEL GÉNERO ALNUS SP. (AILE) CONOCIDAS COMO ÁNGULOS O ESQUINEROS PARA LA FABRICACIÓN DE CAJAS DE EMPAQUE QUE EQUIVALEN A 6050 CUADRADOS Y ARROJAN UN VOLUMEN DE 2.810 M³,

ATENTAMENTE

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE
INSPECTOR

Va. Bo.



ING. EFREN SIERRA PEÑA
SUBDELEGADO RECURSOS NATURALES

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.





INFORME DE COMISIÓN

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ.
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.2/1349/16;
ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE: ARTURO SAN ROMAN MEJIA Y JUAN MANUEL FLORES TRISTE.
PERIODO: 27 DE ABRIL DE 2016
LUGAR: EN EL KILÓMETRO 2.5 DE LA CARRETERA CHIGNAHUAPAN-TLAXCO, C.P. 73300, EN EL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

INSPECCIONAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS FITOSANITARIAS RECONOCIDAS INTERNACIONALMENTE PARA EL EMBALAJE DE MADERA, QUE SE UTILIZA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL DE BIENES Y MERCANCÍAS, ESTABLECIDAS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-144-SEMARNAT-2012 VIGENTE.

SÍNTESIS: EL DÍA 27 ABRIL DE 2016, A LAS 13:00 HORAS SE INICIO VISITA DE INSPECCION AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "TARIMAS Y EMPAQUES CRAVIOTO S.A. DE C.V.", UBICADO EN EL KILÓMETRO 2.5 DE LA CARRETERA CHIGNAHUAPAN-TLAXCO, C.P. 73300, EN EL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA, CONCLUYÉNDOSE DICHA ACTIVIDAD A LAS 19.30 HORAS.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE VERIFICO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA APLICAR EL TRATAMIENTO TÉRMICO FITOSANITARIO SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO PARA OPERAR Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA NOM-144-SEMARNAT-2012.

LOS INFORMES-RESUMEN SEMESTRAL DE LOS TRATAMIENTOS APLICADOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL JULIO-DICIEMBRE DE 2014, ENERO-JUNIO DE 2015, JUNIO- DICIEMBRE DE 2015, PRESENTAN ACUSE DE RECIBIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PRESENTADOS EN TIEMPO Y FORMA.

EL INFORME-RESUMEN SEMESTRAL DE LOS TRATAMIENTOS APLICADOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE JULIO DE 2016, AUN NO SE PRESENTA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. YA QUE AUN ESTA DENTRO DEL PERIODO DE ENTREGARLO, POR LO QUE NO SE NOS PRESENTA EN ESTE MOMENTO.

UNA VEZ QUE FUERON REVISADAS CADA UNA DE LAS CONSTANCIAS CON SUS GRAFICA CORRESPONDIENTES, SE DETECTÓ QUE SE CUMPLEN CON LOS PARÁMETROS DE TEMPERATURA Y/O TIEMPO ESPECIFICADOS EN LA NORMA, CONSISTENTE EN ALCANZAR UNA TEMPERATURA MÍNIMA AL CENTRO DE LA PIEZA DE MAYOR ESPESOR DE 56°C POR UN MÍNIMO DE 30 MINUTOS.

ATENTAMENTE

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE

INSPECTOR

BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA

INSPECTOR

Vo. Bo.

ING. EPREN SIERRA PEÑA

SUBDELEGADO RECURSOS NATURALES

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de no presentarlo.



Fecha de
 Elaboración: 02/05/2016

Jefe inmediato: Laura Ivonne Zapata Martínez

Consecutivo
 por Área: _____

Delegación: Delegación en el Estado de Puebla.

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionados:	<u>SAN ROMAN</u>	<u>MEJIA</u>	<u>ARTURO</u>
	<u>FLORES</u>	<u>TRISTE</u>	<u>JUAN MANUEL</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 28 de Abril de 2016.

Lugar: CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES "ISIDRO MUNGUÍA BOTELLO".

Objeto de la Comisión: En atención al Oficio de Comisión No. PFFPA/27.3/2C.27.2/1365/16, de fecha 27 de Abril de 2016, se nos comisiona para realizar visita de inspección en materia forestal, respecto a la NOM 144-SEMARNAT-2012, para verificar el cumplimiento y disposiciones relacionadas con la aplicación de medidas fitosanitarias reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera, que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías, establecidas en dicha norma.

SÍNTESIS: SIENDO LAS 10:30 HRS DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016, NOS TRASLADAMOS AL MUNICIPIO DE AQUIXTLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. PARA LLEVAR A CABO LA VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL, CON EL OBJETO DE INSPECCIONAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS FITOSANITARIAS RECONOCIDAS INTERNACIONALMENTE PARA EL EMBALAJE DE MADERA, QUE SE UTILIZA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL DE BIENES Y MERCANCÍAS, ESTABLECIDAS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-144-SEMARNAT-2012 VIGENTE. Y EN DONDE PRESENTÓ UN TOTAL DE 30 CONSTANCIAS DE TRATAMIENTOS APLICADOS, QUE SE RESPALDAN CON SUS RESPECTIVAS GRAFICAS, EN DONDE SE JUSTIFICA LA APLICACIÓN DE TRATAMIENTO TÉRMICO FITOSANITARIO, DE ACUERDO A LA NORMA NOM-144-SEMARNAT-2012, CON AUTORIZACIÓN MX-048, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 3 DE JUNIO DE 2015, INICIANDO EN EL FOLIO 001 Y CONCLUYENDO EN EL FOLIO 030 CON FECHA 23 DE FEBRERO DE 2016, DONDE SE VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMA CONSISTENTE EN ALCANZAR UNA TEMPERATURA MÍNIMA AL CENTRO DE LA PIEZA DE MAYOR ESPESOR DE 56°C POR UN MÍNIMO DE 30 MINUTOS. SIN EMBARGO LOS NUMERO DE FOLIOS: 002, 020, 029 Y 030, NO CUMPLIERON CON LOS PARÁMETROS DE TEMPERATURA Y/O TIEMPO ESPECIFICADOS EN LA NORMA, CONSISTENTE EN ALCANZAR UNA TEMPERATURA MÍNIMA AL CENTRO DE LA PIEZA DE MAYOR ESPESOR DE 56°C POR UN MÍNIMO DE 30 MINUTOS. Y AL MOMENTO DE LA VISITA NO PRESENTA LOS INFORMES-RESUMEN SEMESTRAL. CONCLUYENDO LAS ACTIVIDADES EL DIA 28/04/16 A LAS 19:15 HRS. LA COMISIÓN COMENZÓ EL DIA 28 DE ABRIL A LAS 10:30 HORAS, REALIZANDO EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 19.15 HORAS DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2016.

CONCLUSIÓN: EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 19 15 HORAS DEL DIA 28 DE ABRIL DEL 2016.

RESULTADOS OBTENIDOS: VERIFICACIÓN DEL OPOTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA ESTUFA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-144-SEMARNAT-2012, ASÍ COMO LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA EL EMBALAJE DE MADERA.

CONTRIBUCIÓN: SE DA ATENCIÓN AL OFICIO DFP/SGPARN/0933/2016, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2016, DONDE SE ENVÍA LISTADO DE LAS INSTALACIONES QUE NO HAN PRESENTADO SUS INFORMES EN TIEMPO Y FORMA.

Atentamente

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

Ing. Juan Manuel Flores Triste.

Biol. Arturo San Román Mejía
 Nombres y Firma

Comisionado

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
 PROTECCIÓN AL AMBIENTE

OFICINA DE LA SUBDELEGADA

- 3 MAY 2016

RECIBIDO

E. Sierra Peña
 In. Efrén Sierra Peña
 Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

INFORME DE LA COMISIÓN

Memorandum No. PFFPA/27.3/2016



Dirigido a: Lic. Eder Peralta Torres.

Encargado de la Subdelegación Jurídica

Periodo o fecha de la comisión:
29 de Abril de 2016

Lugar: Región Sierra Nororiental del estado de Puebla, Localidad de La libertad, Municipio de Zacapoaxtla, estado de Puebla.

Actividades:

Objeto de la comisión:

Verificar la formal notificación de la resolución administrativa de fecha 22 de julio de 2015, a la C. Bertha Morales Flores, así como realizar diligencia de inspección con el objeto de dar cumplimiento a los Puntos TERCERO y CUARTO del Apartado RESUELVE de LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2015, emitida dentro del expediente número PFFPA/27.3/2C.27.2/0041-14/207, a nombre de la C. Bertha Morales Flores.

Síntesis:

Que en cumplimiento al oficio de comisión No. PFFPA/27.3/2C.27.2/1353/16, de fecha 26 de Abril de 2016, y con la finalidad de dar cumplimiento a los Puntos TERCERO y CUARTO del Apartado RESUELVE de LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2015, emitida dentro del expediente número PFFPA/27.3/2C.27.2/0041-14/207, me traslade a la región Sierra Nororiental, perteneciente al Estado de Puebla, específicamente a la Localidad de La Libertad, perteneciente al Municipio de Zacapoaxtla, constituyéndome en el domicilio particular de la C. Bertha Morales Flores, el cual se encuentra ubicado en Calle 20 de Noviembre Oriente, número 159, de la Localidad de la Libertad, perteneciente al municipio de Zacapoaxtla, Puebla, en donde me entreviste con dicha persona, quien se identificó con la credencial para votar IFE número IDMEX 1135366762, y a quien se le explico el motivo de mi presencia en el lugar, y para lo que se le cuestionó si ya le habían notificado LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2015, y de haber estado notificada dicha resolución, se procedería a dar cumplimiento a los Puntos TERCERO y CUARTO de la citada resolución, más sin embargo la C. Bertha Morales Flores, manifestó que NO le han notificado ninguna RESOLUCION ADMINISTRATIVA, que en varias ocasiones se presentó en las oficinas de la PROFEPA, entrevistándose con la entonces Delegada Lic. Alma Lucia Arzaluz, a fin de exponerle su situación y quien le comento que al momento de emitir la resolución se tomaría en cuenta su situación, pero que en ningún momento se le notifico ningún documento.

Por lo que derivado de lo anterior, y toda vez que a la presente fecha no se ha notificado LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2015, ya no se realizó la diligencia de inspección a fin de dar cumplimiento a los Puntos TERCERO y CUARTO del Apartado RESUELVE de la citada resolución.

Resultados obtenidos:

Como resultado de la comisión se tiene que a la presente fecha no se ha notificado LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2015, a nombre de la C. Bertha Morales Flores, por lo que no fue

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verdicos y manifiesto tener cumplimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.



posible llevar acabo la diligencia de inspección a fin de dar cumplimiento a los Puntos TERCERO y CUARTO del Apartado RESUELVE de la citada resolución.

Sin más por el momento, lo anterior lo hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar
Quedo de usted.

Atentamente el inspector comisionado

C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE

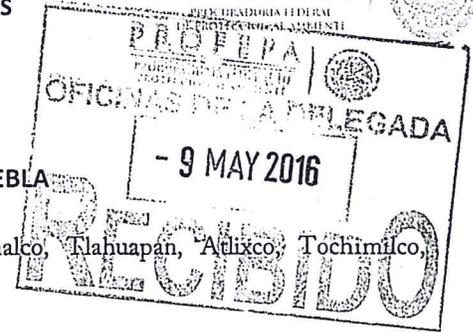
Vo. Bo.

ING. EFRÉN SIERRA PEÑA

SUBDELEGADO RECURSOS NATURALES



OPERATIVO EN MATERIA "FORESTAL"
REGIÓN "IXTA-POPO" DEL ESTADO DE PUEBLA



Lugar: Región Ixta-popo y área de influencia Municipios de Tianguismanalco, Tlahuapan, Atlixco, Tochimilco, Atzitzihuacan, Estado de Puebla.

Fecha: 06 de Mayo de 2016

Personal participante por parte de Profepa: ocho inspectores, un abogado y subdelegado de recursos naturales con cuatro vehículos oficiales

Apoyo de otras instituciones:

- 6 Elementos de la policía estatal, 4 elementos de la Policía Federal, con 3 vehículos.

Se realizar operativo en materia forestal con el propósito de verificar la legalidad en el transporte de productos forestales en tránsito en la región Ixta-popo.

Siendo las 02 de la mañana de del día 06 de Mayo del presente año, se procede a trasladarse a la región señalada, con el fin de realizar recorridos de inspección y vigilancia forestal en caminos de terracería, brechas y en las áreas arboladas correspondientes al municipio de Tlahuapan, Atzitzihuacan, Atlixco, Tochimilco, Tianguismanalco, y caminos que dirigen a las faldas del Volcán Popocatepetl, a fin de verificar e inspeccionar el cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte y comercialización de los recursos forestales maderables y no maderables, materias primas forestales maderables sus productos y subproductos, y que están reguladas por la ley General de Desarrollo Forestal sustentable, su reglamento Normas oficiales Mexicanas y demás disposiciones que de estos se deriven. Por lo que además de los recorridos de vigilancia, se estableció punto de revisión de vehículos en tránsito en el tramo Carretero Atlixco-Axocopan, a la altura del Puente del Obispo, específicamente en las coordenadas geográficas N 18° 54'54.6" W 098° 27'35.9", y en tramo carretero Atlixco-Atzitzihuacan a la altura del Crucero A San Pedro Benito Juarez, coordenadas geográficas N 18° 54'38.4" W 098° 28'24.2", Municipio de Atlixco revisándose un total de 15 vehículos, detectándose las siguientes irregularidades

Vehículo tipo redilas de 3.5 toneladas, marca Ford F350, con placas de circulación No. SL-74 208 particulares del Estado de Puebla, el cual transportaba 57 bultos de carbón vegetal de encino, mismos que representan un peso total de 1526.000 kilogramos, de los cuales no acreditaron la legal procedencia por lo que se levanta el acta de inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/071/16, expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/043-16

Vehículo tipo redilas de 3.5 toneladas, con placas de circulación SL 13-510 del Estado de Puebla, el cual transportaba 59 costales de carbón vegetal con un peso total de 1545.000 km. de carbón vegetal, sin contar con la documentación

SEMARNAT
PROFEPA



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICINAS DE LA DELEGADA

08 JUN 2016

INFORME DE COMISIÓN

Memorandum No. PFFA/27.3/ 276 / 2016

Dirigido a: Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez

Delegada en el estado de Puebla

Periodo o fecha de la comisión:
17 de Mayo de 2016

Lugar: Municipio de Honey, en el Estado de Puebla.

Actividades:

Atención a denuncia

Objeto de la comisión:

Notificar e investigar y verificar los hechos denunciados a fin de dar atención a la denuncia registrada con el expediente No. PFFA/27.7/2C.28.2/00043-16, en la cual se denuncian los siguientes hechos: Tala de árboles de un predio denominado "EL SABINAL" que se encuentra en la entrada de Honey, Puebla, el cual esta como patrimonio del pueblo y área recreativa, este predio se localiza sobre la Carretera federal San Pedro – Pahuatlan a la altura de la única gasolinera ubicada en el trayecto de nombre Agua Blanca, en el frente de esta estación de gasolina se encuentra una finca de nombre La Trinidad, de lado derecho de ambos se localiza el predio "EL SABINAL".

Síntesis:

Por lo que el día 17 de mayo, de 2016, a las 16:00 horas me traslade y constituí en el municipio de Honey Puebla, específicamente en las instalaciones que ocupa la Presidencia del H. Ayuntamiento Municipal de Honey, Puebla, con el objeto de notificar el ACUERDO DE CALIFICACION Y ADMISION A INVESTIGACION DE FECHA 4 DE MARZO DE 2016, suscrito por LA C. DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA DE ESTA PROCURADURÍA, dictado en el expediente No. PFFA/27.7/2.C.28.2/00043-16, así como de realizar visita de inspección ocular en los terrenos correspondientes al predio "EL SABINAL" y verificar la existencia y realización de los hechos denunciados, y para lo que me constituí en el predio ubicado geográficamente en las coordenadas geográficas 20° 14' 04.4" Latitud Norte y 098° 12' 48.5" Longitud Oeste; y 20° 14' 08.9" Latitud Norte y 098° 12' 45.2" Longitud Oeste el cual se encuentra ubicado a un costado de la carretera San Pedro – Pahuatlan, a la altura de la entrada principal de Honey Puebla, como se muestra en la siguiente imagen satelital



Y en donde se observó un terreno de aproximadamente 3 hectáreas, en el cual existe arbolado maduro

9/22/2016



derribado por el viento, así como el derribo con fines de protección, ya que como se señaló el arbolado aprovechado fue derribado por el viento y el arbolado 'derribado en pie de acuerdo al estado que presenta el toconaje se encontraba en estado seco, esto aunado a que NO se observó el derribo de arbolado en estado verde, por lo que la realización de dichas actividades no son motivo de instaurar algún procedimiento administrativo alguno salvo su mejor opinión.

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedo de usted.

Atentamente el inspector comisionado

C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE

Vº. Bº.

ING. EFREN SIERRA PENA

SUBDELEGADO RECURSOS NATURALES